

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 048 /2016

Ref.: Resolución H.C.S. N° 72/15
y Dictamen de Comisión Ad hoc.

Asunto: Solicita aprobación de llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor Asociado, DS, Regular, para la asignatura Mejoramiento Genético (Ing. Agronómica).

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Noelia R. David; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el llamado a concurso del cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, con carácter Regular, con modalidad Interno, para la asignatura Mejoramiento Genético de la carrera de Ingeniería Agronómica, con afectación a la cualquier asignatura del área, de acuerdo a las necesidades del Departamento.

Que en la mencionada Actuación, eleva el Perfil docente requerido para la cobertura del mencionado cargo y la propuesta de integración del Jurado que intervendrá en el mismo.

Que mediante Resolución Honorable Consejo Superior N° 72/2015, se aprueba la incorporación de cargos en Planta Docente de la FAyA, entre los que figura el mencionado cargo.

Que ha tomado intervención en el tema la Comisión Ad hoc Concursos del Cuerpo, y emite su dictamen en el cual aconsejan al Cuerpo la aprobación del llamado a concurso del cargo en cuestión, el perfil académico y la propuesta de jurado, en un todo de acuerdo a la Actuación de referencia.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2016, aprobándose por unanimidad el llamado a Concurso Regular, Perfil Académico y Jurado propuesto.

Que, en virtud de la reglamentación en vigencia (Resolución HCS N° 3/2015), corresponde girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior de la UNSE a los fines de proponer la convalidación de la convocatoria a Concurso. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2016)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, con carácter de Regular, modalidad interno, para la Asignatura Mejoramiento Genético que se dicta en la Carrera de Ingeniería Agronómica, con afectación a cualquier asignatura del área, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

...//

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 048 /2016

//...-2-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Perfil Académico requerido para cubrir el cargo detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

PERFIL ACADÉMICO

REQUISITOS:

- Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista, Médico Veterinario o afin.
- Tener preferentemente, título de postgrado finalizado (mínimo magister).
- Poseer Capacitación y/o Cursos realizados en el Área disciplinar de la asignatura a concursar.
- Poseer trayectoria en docencia universitaria de grado, preferentemente en la disciplina a concursar.
- Acreditar experiencia en investigación en temática relacionada con la disciplina.
- Poseer antecedentes en formación de recursos humanos.
- Demostrar capacidad de trabajo en equipo y predisposición a participar en actividades de investigación y de extensión.
- Poseer actitud proactiva, capacidades y aptitudes para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Estudios de la Carrera, colaborar en el dictado de Trabajos Prácticos experimentales y de situaciones problemáticas y predisposición para continuar con su perfeccionamiento.

ARTICULO 3°: **ELEVAR** al Honorable Consejo Superior la propuesta de integración del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, con carácter de Regular, modalidad interno, para la Asignatura Mejoramiento Genético que se dicta en la Carrera de Ingeniería Agronómica, por las razones fundamentos dados en los considerandos.

JURADO TITULAR

DAVID, Noelia (UNSE)

TORANZOS Manuela (UNT)

SUAREZ Luis A. (UNT)

JURADO SUPLENTE

PALMA, Gustavo (UNSE)

GRAY, Norma (UNJu)

MONDINO, Mario (UNSE)

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia al Honorable Consejo Superior y al Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas. Cumplido, archivar.

LEG
Rescd2016/047-16.


Ma. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.